

## ENTORNO

# El Consejo Colef denuncia que el anteproyecto de Ley del Deporte no ordene las profesionales deportivas

El colegio de profesionales de Educación Física critica que el anteproyecto de Ley se “centre en el deporte competitivo y se aleje del modelo de actividad física beneficiosa para para la salud”.

Palco23  
10 feb 2019 - 19:18

El Consejo Colef denuncia que el anteproyecto de Ley del Deporte no ordene las profesio

El Gobierno ha dado el pistoletazo de salida a la audiencia pública para recibir sugerencias tras la aprobación del anteproyecto de Ley del Deporte, y el sector no ha dudado en hacer llegar sus enmiendas. Una semana después de que el Consejo de Ministros aprobara el borrador del el nuevo marco jurídico, el Consejo Colef, que aglutina a los profesionales del sector de la Educación Física, ha lamentado que en documento no incorporara el reconocimiento y la ordenación de los técnicos deportivos.

Se trata de una petición que el colectivo lleva años haciendo con el fin de que se elabore una ley estatal de las profesiones deportivas que permita ordenar el sector y combatir el intrusismo. “Este anteproyecto de Ley del Deporte causa enorme preocupación y rechazo por parte del Consejo Colef”, admite el colectivo. Con todo, el colectivo aplaude que en texto jurídico se proponga “afrontar con la mayor brevedad posible” la redacción de una ley específica para reconocer a los profesionales.

Una de las denuncias de la agrupación es que se presenta “una concepción anacrónica del deporte, dejan fuera de la Ley la protección de los derechos de la población que practica deporte fuera de la competición federada que representa el 92 % de la sociedad española y el 84% de los practicantes deportivos del Estado”, denuncia la agrupación.

## **El Colef lamenta que el anteproyecto de ley contenga una concepción anacrónica del deporte**

Otra de las críticas del Colef es que considera que la normativa se centra en el deporte competitivo, y no en el que se hace por libre y sin estar federado. “Al no atender dentro de la Ley la prestación de servicios deportivos fuera de la competición, no permite el desarrollo con garantías del bienestar y las capacidades físicas, psicológicas y sociales por medio de la práctica de la educación física, el deporte recreativo, etcétera”.

El Consejo Colef tiene hasta el martes 26 de febrero para presentar sus alegaciones “correspondientes a la correcta identificación del colectivo profesional” y “una actualización y renovación del papel de un profesorado más allá del centro escolar”.